



Gerencia de Sociedades de Auditoría  
"Decenio de las Personas con Discapacidad"

*"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"*

**CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 01-2011-CG  
PARA LA DESIGNACION DE SOCIEDADES DE AUDITORÍA  
Publicada el 10 de Enero de 2011**



N°	ENTIDAD	PERÍODO Y TIPO DE EXAMEN	RETRIBUCIÓN ECONÓMICA CON I.G.V. (S/.)	VIÁTICOS Y PASAJES	OTROS	BASES
1	SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD	FINANCIERO 2010 y 2011	3'094,000.00	60,000.00	1	
2	FONDO MIVIVIENDA S.A.	FINANCIERO 2010 y 2011	980,000.00	-	1	
3	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	FINANCIERO 2010	230,000.00	(*)	1	
4	EMPRESA DE GENERACION ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. – EGEMSA	FINANCIERO 2010	200,000.00	-	1	
5	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A.-ELECTRO ORIENTE S.A.	FINANCIERO 2010	170,000.00	-	1	
6	BANCO POPULAR DEL PERU EN LIQUIDACION	FINANCIERO AGOSTO – DICIEMBRE 2009 y 2010 ( AUDITORIA DE CIERRE PROYECTADO PARA EL 31.DIC.2010)	45,000.00	-	-	

**(\*) Los gastos por concepto de Viáticos / Pasajes se encuentran detallados en las Bases.**

(1) Las Sociedades de de Auditoría postoras deberán contar con vinculación internacional.

**NOTAS:**

A. Las Bases del Concurso, las podrán encontrar en nuestra página Web: [www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe)

B. El abono por derecho de participación, se llevará a cabo en la **Unidad de Tesorería de la Sede Central sito Camilo Carrillo N° 114 – Jesús María, los días 14 y 17 de enero de 2011 en el horario de 09.00 a 12.30 y de 13.30 a 17.30 horas.**

Conforme a la escala siguiente:

Entidades	N°s Del 01 al 04	S/. 400.00 c/u
Entidad	N° 05	S/. 300.00 c/u
Entidad	N° 06	S/. 100.00 c/u

Las Bases y Credenciales las obtendrán utilizando el Módulo Web, cualquier información adicional, solicitarla mediante el Correo Electrónico [concursos@contraloria.gob.pe](mailto:concursos@contraloria.gob.pe) atención Concurso Público de Méritos N° 01-2011-CG.

Las consultas de las bases se efectuarán los días 11, 12, 13 y 14 de enero de 2011

La absolución de consultas se efectuará el 17 de enero de 2011

C. Las Sociedades con sede en provincias que deseen participar en el Concurso Público y recabar bases, podrán abonar a la cuenta corriente N° 0-000-2827-58 del Banco de la Nación y **remitir copia del comprobante de depósito a la Unidad de Tesorería el mismo día de efectuado el depósito, vía fax 330 3000 Anexo 4118, consignando datos referente a la entidad a que postula.**

D. La presentación de propuestas (Sobre "A" y "B"), incluye dispositivo de almacenamiento magnético o digital. La Apertura de Sobres "A" se llevará a cabo el **día 20 de enero de 2011 a las 08.30 horas** en el local de la Escuela Nacional de Control, sito en Av. Arequipa N° 1649 - Lince, en presencia de los representantes de las Sociedades de Auditoría, de las Entidades por auditar y del Órgano de Control Institucional de la Contraloría General.

**Habrará una tolerancia de treinta (30) minutos para la presentación de propuestas.**

E. Las Sociedades de Auditoría deberán acreditar con Carta Poder Simple a un representante para la presentación de sus propuestas, así como para los efectos del Acto Público de Apertura de Sobres "A".

La Entidad participante en el Concurso, acreditará igualmente un representante para el acto de Apertura de Sobres "A".

F. Participarán en el presente Concurso Público de Méritos las Sociedades inscritas en el Registro y con la documentación procesada hasta la fecha de publicación de la segunda convocatoria por la Contraloría General, considerando los plazos previstos por el Registro.

G. Para la formulación de las Propuestas deberá tenerse en cuenta las indicaciones consignadas en el documento "Contenido de las Propuestas" y en el Manual del Usuario de Actualización del Sistema de Sociedades de Auditoría (Versión 5.5) disponible en la página Web de la Contraloría General de la República.

La Hoja de vida actualizada del personal eventual contratado para el servicio de auditoría al que postula deberá ser suscrita bajo declaración jurada (no documentada).

Cuando las Bases exijan requerimientos específicos para cualquier integrante del equipo (inscrito o eventual) y/o la Sociedad de Auditoría, éstos deberán ser sustentados documentadamente en la propuesta.

Cuando las Bases exijan requisitos adicionales de la Sociedad (elegibilidad del órgano cooperante, vinculación internacional, años de constitución de la Sociedad, etc.), en caso de presentarse en forma asociada, dichos requisitos son de cumplimiento obligatorio para ambas Sociedades.

H. La información contenida en la propuesta técnica y económica será presentada en versión impresa y en dispositivo de almacenamiento magnético o digital en el Sistema de Sociedades de Auditoría - Versión 5.5 en forma obligatoria (con código de verificación igual), cuyo incumplimiento da lugar a la descalificación automática y devolución de las propuestas. En caso de presentarse en forma asociada, la propuesta debe ser elaborada por la sociedad de auditoría que adquirió las bases; se recomienda traer una copia de respaldo por si el dispositivo de almacenamiento magnético o digital tuviera algún percance; asimismo, deberá estar identificado con los siguientes datos:

- o **Número de CPM**
- o **Número de publicación de la entidad a la que postula**
- o **Razón Social y RUC de la Sociedad Auditora**
- o **Código de verificación**

I. La Contraloría General, luego de la designación, podrá adoptar las medidas necesarias que permitan la oportuna ejecución de las auditorías, las mismas que son de cumplimiento obligatorio para las Entidades y Sociedades.

**GERENCIA DE SOCIEDADES DE AUDITORÍA**

---